



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600068724 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Octubre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito gasto erogado detallado de todo el tercer informe de gobierno del alcalde Cesar prieto” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría Particular.

Por lo que a usted respondo que los gastos afines a su planteamiento son box lunch para 1000 personas por \$92,800.00; renta de 800 sillas para el público \$23,200.00 y renta de equipo profesional de audio y video por \$75,400.00. de conformidad al reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en sus artículos 1, 2, 3, 4, 14, 27 y demás aplicables; así como el artículo 1, 2, 3, 115 constitucional y sus demás aplicables.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 21 de Octubre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA